



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA 2026



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Informe Institucional de
Pertenencia Sociolingüística
Febrero, 2026

Página 2 de 12



Contenido

Contenido	3
Introducción	4
Objetivo	5
Temporalidad.....	6
Base legal y normativa.....	6
Descripción de la recopilación de datos.....	6
Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.	7
Descripción de calidades de servidores.....	8
Actividades de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz.....	9
Periodicidad del informe	10
Conclusión.....	11



INTRODUCCIÓN

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) fue establecida inicialmente por el Acuerdo Gubernativo número 100-2020 del 30 de julio de 2020, y posteriormente modificada por el Acuerdo Gubernativo número 27-2024. Su rol fundamental, según este marco legal, es asesorar y coordinar al Organismo Ejecutivo en la implementación de acciones y estrategias para garantizar el pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos en Guatemala. Además, es responsable de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, considerados esenciales para forjar una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

En cumplimiento de esta misión institucional, y atendiendo a las disposiciones del artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto número 57-2008), y la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto número 19-2003), la Unidad de Género de la Comisión presenta el Informe Institucional de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de **Febrero 2026**.

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo visibilizar los datos de la diversidad lingüística y cultural de la población guatemalteca, promoviendo una gestión pública con enfoque de pertinencia sociolingüística.

En cumplimiento de los Decretos 57–2008, Ley de Acceso a la Información Pública, y 19–2003, Ley de Idiomas Nacionales, ambos del Congreso de la República la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos – COPADEH– reafirma su compromiso con el reconocimiento, uso y promoción de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, como parte de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En este contexto, se presenta el Informe Institucional Sociolingüístico Consolidado con información proporcionada por el Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos de la COPADEH así como de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- que se realizaron durante este mes.

Cabe destacar que la Unidad de Acceso a la Información Pública no forma parte del presente informe, ya que, según la normativa vigente, el acceso a la información pública no requiere formalidades que impliquen el uso de los idiomas nacionales.

TEMPORALIDAD

La Ley de Acceso a la información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales no establecen la periodicidad con la que deba realizarse el informe, solamente el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente. Sin embargo, para que el informe sea de utilidad institucional se plasma el servicio brindado con pertinencia sociolingüística correspondiente al mes de **febrero de 2026**.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Ley de Acceso a la Información, Decreto Número 57-2008, artículo 10, numeral 28, indica que: “las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios, a efecto de adecuar la prestación de estos”

Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 Esta ley tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca en Guatemala.

DESCRIPCIÓN DE LA RECOPILACIÓN DE LOS DATOS:

En cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, a través de los diferentes Departamentos, Direcciones y Unidades realizan los registros institucionales enfocados en la recopilación de datos de la comunidad lingüística



Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

de los participantes en los eventos de formación y capacitación con temáticas de acuerdo con el mandato institucional, a través de formatos oficiales de listados de asistencia, en los cuales se recaban los datos del idioma que habla cada participante que se atiende, siendo ellos servidores públicos del Organismo Ejecutivo y otros actores



Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

LISTADO DE PARTICIPANTES

Nombre de la actividad:		Objetivo de la Actividad:		Fecha:		Responsable de la actividad:										
No.	Nombres y Apellidos	Documento de identificación		Institución / Organización	Idioma de la actividad										Teléfono / Correo electrónico (Institucional)	Forma de la Declaración de Asistencia
		Documento de identificación	Institución / Organización		Idioma	Idioma	Idioma	Idioma	Idioma	Idioma	Idioma	Idioma	Idioma	Idioma		
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																

1 Achi

4 Ch'orti

7 Itza

10 K'iche'

13 Mopan

16 Q'ang'it'al

19 Spakapense

22 Uspanteka

25 Español

2 Akateka

5 Chak'iteka

8 Ixil

11 Kaqchikel

14 Poqomam

17 Q'eqchi'

20 Tektiteka

23 Xinka

26 Idioma Extranjero

3 Awakateka

6 Chuj

9 Jakalteka

12 Mam

15 Poqomchi'

18 Sakapulteka

21 Tz'utujil

24 Garifuna

27 OTTO

1. Discapacidad Física

2. Sensorial

3. Intelectual

Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.

Durante el mes de febrero del año 2026, la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos consolidó acciones estratégicas enfocadas en la reparación digna y el reconocimiento de la responsabilidad estatal. Estas



Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

actividades no solo representan un cumplimiento administrativo, sino un ejercicio de reivindicación

sociolingüística y cultural.

En el mes de febrero se realizaron las siguientes acciones:

Dirección de Vigilancia y promoción de los Derechos Humanos- febrero 2026							
Caso/MC/Petición	Objeto de la Reunión	Fecha	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Discapacidad	Comunidad Lingüística	Rango de edad
MC-3020	reunion interinstitucional de seguimiento	19/02/2026	5	16	N/A	kaqchikel	30-60
MC-260-07	Reunión de concertación con beneficiarios y representantes	12/02/2026	2	13	N/A	Mam, Sipakapense y Español	30-83
MC-468-16	Reunión de ruta de evacuación de medida cautelar	04/02/2026	1	3	N/A	kaqchikel, K'iche y español.	31-59
Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy en Guatemala (2014)	Mesa Técnica tramo carretero Chitomax, Cubulco	16/02/2026	1	6	N/A	Achi y español	31-60

La estructura del cuadro anterior se fundamenta en un proceso de articulación desarrollado mediante espacios de diálogo técnico y político. Estos encuentros trascendieron el simple cumplimiento de obligaciones legales, orientándose a la dignificación de la identidad de los sujetos de derechos a través del respeto integral a su lengua materna y su contexto histórico. Asimismo, se definieron rutas estratégicas de apoyo y seguimiento para casos emblemáticos, con el firme propósito de garantizar el cumplimiento efectivo y oportuno de las medidas de reparación requeridas

Descripción de calidades de servidores



Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

El equipo del Departamento de
Compromisos en Derechos Humanos

está conformado por quince profesionales: nueve mujeres y seis hombres. En cuanto a su perfil lingüístico, el grupo se comunica exclusivamente en español.

Actividades de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz-DIFOPAZ-

Durante el mes de febrero del año 2026, la Dirección de Fortalecimiento de la Paz, consolidó acciones estratégicas enfocadas en la atención a diferentes beneficiarios en actividades las cuales no solo representan un cumplimiento administrativo, sino un ejercicio de reivindicación sociolingüística y cultural.



Comisión Presidencial

Por la Paz y los

Derechos Humanos

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-

INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD: DIFOPAZ
MES QUE CORRESPONDE: FEBRERO 2026

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Numeral 28)

RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	Xinka/ladino/mestizo				GARIFUNA		XINKA		LADINO/MESTIZO						
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
13-18 años															
19-30 años	1	8	1	1					7	5			8	6	14
	3	10	1	12									3	1	4
	1	11											1	0	1
31-59 años	5	1	2	1	1			1	19	13	1	4	26	20	46
	1	4	4	8									1	4	5
	1	6	6	10									1	6	7
	12	10	5	11									12	5	17
	7	11	1	12									7	1	8
	4	12	1	14									4	1	5
	4	17	1	17									4	1	5
60 años en adelante	4	1	5	1					5	5			9	10	19
	4	10	1	8									4	1	5
	8	11	4	10									8	4	12
	2	12	6	11									2	6	8
	5	17	5	12									5	5	10
			1	14									0	1	1
			1	17									0	1	1
SUB-TOTAL	62		45		1	0	0	1	31	23	1	4	95	73	168

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi'	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi'	17
Chalchiteka	05	Sakapulteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tektiteka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Jakalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinca	23
Kaqchikel	11	Garifuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA	M = MUJER
	H = HOMBRE

Elaborado por: Delia Carranza
Autorizado por: María Salomé García Ortiz
Fecha de entrega: 04/03/2026
*Elaborado con base al POA





Identificación institucional

La tabla anterior arroja los siguientes resultados **168** personas atendidas durante este periodo. Los datos revelan una participación mayoritariamente femenina, con un **56.5%** de mujeres frente a un **43.5%** de hombres, lo que valida la confianza depositada por las mujeres en las rutas de apoyo y seguimiento de la Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos.

En términos de pertinencia cultural, destaca que el **63.7%** de los usuarios se autoidentifica como parte de la población indígena, con una presencia significativa de las comunidades lingüísticas **Achi, Kaqchikel, K'iche' y Mam**.

Periodicidad del informe

El artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente.

En tal sentido, para que el informe sea de utilidad institucional la unidad de Género lo elabora mensualmente con todos los elementos descritos, de tal manera que permita cumplir con los registros permanentes, presentando en esta oportunidad el servicio brindado con pertenencia sociolingüística, correspondiente al mes de febrero de 2026

Conclusión

El presente informe institucional refleja el compromiso sostenido de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– con la promoción del respeto, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la población guatemalteca, conforme al marco normativo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales.

Las acciones desarrolladas, tanto en la formación en cultura de paz y derechos humanos, como en las actividades de comunicación estratégica y de sensibilización con enfoque de género, demuestran avances concretos hacia una gestión pública más incluyente y culturalmente respetuosa.

En conclusión, el informe da cuenta de una gestión institucional que reconoce y valora la diversidad lingüística como un componente esencial para la construcción de una paz sostenible y una sociedad más justa, equitativa e incluyente. COPADEH reitera su compromiso de continuar generando acciones que aseguren el respeto y ejercicio de los derechos lingüísticos de todos los pueblos que conforman el Estado de Guatemala.

Elaborado por:


Marian Janneth Chávez Chavarría
Encargada de la Unidad de Género
COPADEH





Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

13 calle 15-38, zona 13, Ciudad de Guatemala · Teléfono: 2316 5500

Síguenos en      @COPADEH

www.copadeh.gob.gt